Veinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

de la Trava Coronel de Infanteria es parida de su Ayuntamiento
mayor de la Ciud. de Murcia su fha. Cecilia ocho y nueve
de Dize. pasado de proximo para la Recluta de los soldados que
an desertado en los Regimientos de Murcia y para que se pague
el valor de los vestidos y armas con que desertaron que
todo viene inserto en dho. despacho y visto y entendido
por la Villa acordaron se le cumpla y execute segun
y como por el se previene y manda y para su cumplimiento
pudiendo ser avidos las personas contenidas en el se
aseguren en la Carcel Real de esta Villa y se les embar
guen todos y quales quiera bienes que se allaren ser suyos
y de sus padres para la satisfaccion del importe de los
vestuarios y armas y en caso de aver fallecido el
que se reemplace dho. en su lugar y el Tav. pide
y suplica al Sr. Alcalde Mayor se sirva de mandar ex
cutarlo asi y a los apremios que convengan y sean
necesarios y oido por dho. Sr. Alcalde Mayor ofrecio ayer
el maior servicio de su Mgd. y mando se les aga
notorio a los ministros las personas que desertaron de
dhos. Regimientos para que pudiendo ser avidos se prendan
y aseguren en la Carcel Real de esta Villa y se les em
barguen todos y quales quiera bienes que se allaren
ser suyos y de sus padres para de su valor ayer el pago
del importe de sus vestidos y armas